

24/08/2018

A 5 años y un día de pena efectiva fue condenado adulto por violar a niña de 13 años

Sujeto de 36 años, fue condenado hoy a cinco años y un día de cárcel efectiva, a penas accesorias y al pago de las costas de la causa, como autor del delito reiterado de violación en contra de una menor de 13 años de edad.

Asimismo, se le sentenció a la pena de interdicción del derecho de ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que le ley designe, a la sujeción a la vigilancia de la autoridad por el término de diez años siguientes al cumplimiento de la pena corporal, al igual que a la inhabilitación perpetua para cargos, empleos, o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

Cabe indicar que durante el juicio, el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, acreditó que entre los meses de junio a septiembre del año 2017, en fechas indeterminadas, el acusado sedujo a la niña de de 13 años de edad a esa época, propiciando acercamientos físicos que fueron en aumento, comenzando el día 14 de junio con un beso en la boca, indicándole que no contara a nadie lo sucedido si no la madre de la niña lo mataría. Luego de ello mantuvo comunicación con la menor hasta el mes de junio donde la agredió sexualmente, lo que se repitió a lo menos en tres ocasiones, en fechas indeterminadas, durante el mismo año, tanto en moteles de la ciudad, como en el domicilio de la víctima.

